



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 126368

CUI 11001020400020220189000
JOSÉ NELSON URREGO CÁRDENAS.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 15 de septiembre de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 12 de septiembre del 2022, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, que **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **JOSÉ NELSON URREGO CÁRDENAS**, a través de apoderado judicial, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado y el Juzgado Séptimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, ambos de esta capital, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al hábeas data, igualdad, dignidad humana, e intimidad. Se vinculan al trámite constitucional al Consejo Superior de la Judicatura-Centro de Documentación Judicial-CENDOJ, así como a las partes y demás intervinientes en el proceso penal identificado con el radicado No 11001310700419990004800.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 11001310700419990004800. en especial **HEBER MARIN FERNANDEZ. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERDOMO, Procesados, ALICIA AREVALO BOHORQUEZ, ORLANDO ALFONSO RODRIGUEZ CHOCONTA, Apoderados**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de **un (1) día**, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica:

despenaltutelas001mf@cortesuprema.gov.co

secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II